

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 2024

FORMULARIO DE TARJETA DE VOTO A DISTANCIA

Tarjeta de voto a distancia para la Junta General Extraordinaria de ELEC NOR, S.A. que se celebrará en el Auditorio del Edificio Orense 34, sito en la calle Orense, nº 34, de Madrid a las 12:00 horas, del 23 de enero de 2024 en primera convocatoria en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

D. _____, titular de _____ acciones de **ELEC NOR, S.A.**, por la presente ejercito mi derecho de voto a distancia, indicando a continuación el sentido de mi voto respecto a las propuestas de acuerdos que se someten a la Junta General de Accionistas Extraordinaria¹:

Propuestas de acuerdo	1	2
A favor		
En contra		
Abstención		

¹ Si el accionista titular de las acciones no indica el sentido de su voto respecto a todos o alguno de los puntos del orden del día señalados, se entenderá que vota a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

Firma del accionista.

En _____, a _____ de _____ de 2024.

Serán de aplicación a la presente tarjeta de voto a distancia las instrucciones incluidas al efecto en el anuncio de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas 2024.

EXPLICACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE VOTO A DISTANCIA DE LOS ACCIONISTAS DE ELEC NOR, S.A.

La presente tarjeta de voto a distancia deberá remitirse a la Sociedad, acompañada del original del documento nominativo justificativo de la titularidad de las acciones expedido a tal fin por la entidad depositaria de las mismas, por correo certificado con acuse de recibo, que deberá recibirse en la Oficina de Atención al Accionista habilitada al efecto en el Oficina de Atención al Accionista habilitada al efecto en Arturo Soria, nº 343, planta 12, 28033, Madrid y en el domicilio social sito en la calle Marqués de Mondéjar número 33, 28028 Madrid, antes de las 24:00 horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta en cualquiera de sus convocatorias. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido.

En caso de ser una persona jurídica, deberá remitirse además en dicho plazo copia del documento que acredite la representación de quien firme la solicitud de voto por correo en nombre de la misma.

Los Accionistas que emitan su voto por correo postal serán considerados como presentes a todos los efectos. La asistencia personal a la Junta supondrá la revocación del voto efectuado mediante correspondencia postal.

Los Accionistas que ejerciten el voto a distancia deberán tener inscritas sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Serán de aplicación a la presente tarjeta de voto a distancia las instrucciones incluidas al efecto en el anuncio de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas 2024.

ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS PARA APROBACIÓN

- 1 Aprobación de la venta del 100% de las participaciones sociales de la filial **ENERFÍN SOCIEDAD DE ENERGÍA, S.L.U.** de las que **ELECNOR, S.A.** es titular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 f) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

OTROS ASUNTOS

- 2 Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución, así como para la inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General en el Registro Mercantil.

Serán de aplicación a la presente tarjeta de voto a distancia las instrucciones incluidas al efecto en el anuncio de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas 2024.